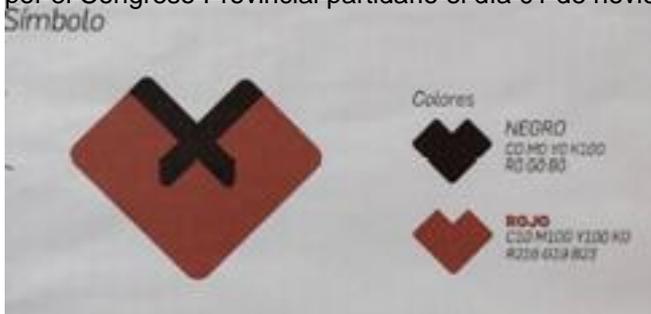




PARTIDO IDENTIDAD SALTEÑA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, que en los autos caratulados "PARTIDO IDENTIDAD SALTEÑA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 1319/2014, en fecha 26 de abril de 2.021, la agrupación política ha iniciado el trámite de inscripción de símbolo partidario, en los términos del art. 38 de la mencionada ley, adoptado por el Congreso Provincial partidario el día 01 de noviembre de 2.019.-



Fdo. JULIO LEONARO BAVIO – Juez Federal. Secretaría Electoral, 06 de mayo de 2021.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI- Prosecretario Electoral.-

e. 07/05/2021 N° 30446/21 v. 11/05/2021

Fecha de publicacion: 07/05/2021